



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 99, fecha: lunes, 26 de Mayo de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE MILMARCOS

PRESUPUESTO DEFINITIVO EJERCICIO 2025

1589

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público el Presupuesto General definitivo de esta Entidad, para el ejercicio de 2025, conforme al siguiente:

RESUMEN POR CAPITULOS

CAPITULOS	INGRESOS	EUROS
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos Directos.	63.000,00
2	Impuestos Indirectos.	5.500,00
3	Tasas y Otros Ingresos.	54.550,00
4	Transferencias Corrientes.	126.400,00
5	Ingresos Patrimoniales.	54.050,00
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de Inversiones Reales.	0,00
7	Transferencias de Capital.	0,00
	B) OPERACIONES FINANCIERAS	
8	Activos Financieros.	0,00
9	Pasivos Financieros.	0,00



		TOTAL INGRESOS. . . .	303.500,00
CAPITULOS	GASTOS	EUROS	
	A) OPERACIONES NO FINANCIERAS		
	A.1) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Gastos de Personal.	91.400,00	
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios.	158.400,00	
3	Gastos Financieros.	0,00	
4	Transferencias Corrientes.	20.600,00	
5	Fondo de Contingencia.	0,00	
	A.2) OPERACIONES DE CAPITAL		
6	Inversiones Reales.	27.500,00	
7	Transferencias de Capital.	5.600,00	
	B) OPERACIONES FINANCIERAS		
8	Activos Financieros.	0,00	
9	Pasivos Financieros.	0,00	
		TOTAL GASTOS. . . .	303.500,00

PLANTILLA DE PERSONAL

RESUMEN

Funcionarios 1

Laboral Fijo 3

Laboral Temporal 2

Otro personal 1

TOTAL PLANTILLA: 7

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Milmarcos a 21 de mayo de 2025 El Alcalde, Fdo Fernando Marchán Moreno

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 55622ec1802059d128a160676d167789a4cf7aa8